CONTRATO N° 181/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – ID N° 418712.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ANGORA de DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ** con RUC N° 2217235-1, domiciliada en la calle Mencia de Sanabria c/ Cedro Nº 2615 de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021)- 550-452, dirección de correo electrónico: angora.py@hotmail.com, representada para este acto por la Señora Delicia Natividad Benítez Sánchez, con Cédula de Identidad Civil N° 2.217.235, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de adquisición de productos veterinarios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418712.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 34/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 760.

angora
Mencia de Sanabria c/ Cedro N°
Tel.: (021) 550-452

CONTRATO N° 181/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – ID N° 418712.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 PRODUCTOS VETERNIARIOS PARA CANES - ACTIVIDAD 04 PREVENCIÓN DE HECHOS PUNIBLES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Dexametasona inyectable	Unidad	CAJA	1	Galmedic	Paraguay	19.890
2	Dipirona inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	20.399
3	Extracto de Higado + Asociado Inyect	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	43.703
4	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	33.750
5	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	1	Nipro	Japón	80.300
6	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	1	Nipro	Japón	60.353
7	Flunixin Meglumina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	31.050
8	Cefalexina comprimido	Unidad	EVENTO	1	Galmedic	Paraguay	108.000
9	Iodopovidona Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	60.384
10	Cipermetrina + Butoxido de piperomilo - Shampoo	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	21.600
11	Neomicina + Sulfametazina + Asociado Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	13.500
12	Alcohol Rectificado - Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	27.000
13	Cipermetrina + DDPV Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	208.365
14	Algodón hidrofilo	Unidad	PAQUETE	1	Camia	Paraguay	38.379
15	Amoxicilina inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	51.977
16	Cefalexina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	60.750
17	Gasa hidrófila	Unidad	PAQUETE	1	Greetmed	China	70.766
18	Imidocarb Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	33.750
19	Gentamicina gota	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	11.376
20	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	20.023
21	Neomicina +Triancinolona+Asociado Gota	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	16.299
22	Clorhexidina Spray	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	27.000
23	Triancinolona Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	20.250
24	Termómetro axilar	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	30.373
25	Guante Quirúrgico	Unidad	CAJA	1	Nipro	Japón	162.250
26	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	FRASCO	1	Bbraun	Paraguay	26.983
27	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	1	Bbraun	Paraguay	25.753
28	Catéter intravenoso periférico	Unidad	UNIDAD	1	Nipro	Japón	9.450
29	Catéter intravenoso periférico	Unidad	UNIDAD	1	Nipro	Japón	9.450
30	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	Greetmed	China	4.554
31	Acepromacina meleato inyectable	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	44.106
32	Ivermectina + Prazicuantel Gel Oral	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	12.983
33	Enrofloxacina Comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	9.291
34	Iodopovidona Jabón Liquido	Unidad	UNIDAD	1	Pharmetica	Paraguay	82.573
35	Metronidazol - comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	51.300
36	Omeprazol Comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	24.372
37	Prednisona - Comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Holliday	Argentina	23.547
38	Prednisona - jarabe	Unidad	UNIDAD	1	Kualcos	Argentina	29.000
39	Dipropionato de imidocard	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	33.750
40	Pancreatina + Acido Tioctico + Asociado Comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	172.993
41	Collar isabelino	Unidad	UNIDAD	1	AyG	Paraguay	107.129
42	Collar isabelino	Unidad	UNIDAD	1	AyG	Paraguay	99.874
43	Ketamina inyectable	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	67.500
44	Correa para perro	Unidad	UNIDAD	1	Angora	Paraguay	46.571
45	Collar de ahorque para perro	Unidad	UNIDAD	1	Angora	Paraguay	62.322
46	Collar para perro	Unidad	UNIDAD	1	Angora	Paraguay	86.240
47	Vitamina B12 inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	92.675
48	Equipo Macrogotero	Unidad	UNIDAD	1	Nipro	Japón	8.100
						Total	2.402.003

angora

Mencia de Benabria c/ Cedro N°
Tel.: (021) 550 [illegible]

CONTRATO N° 181/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – ID N° 418712.

LOTE N° 2 PRODUCTOS VETERNIARIOS PARA EQUINOS - ACTIVIDAD 04 PREVENCIÓN DE HECHOS PUNIBLES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Unidad	FRASCO	1	Greetmed	China	2.420
2	Imidocarb Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	25.116
3	Ivermectina Inyectable	Unidad	PAQUETE	1	Galmedic	Paraguay	123.016
4	Gasa hidrófila	Unidad	PAQUETE	1	Greetmed	China	40.334
5	Algodón hidrófilo	Unidad	CAJA	1	Camia	Paraguay	46.566
6	Tapa boca	Unidad	CAJA	1	Nipro	Japón	55.000
7	Oxitetraciclina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	68.805
8	Clorhexidina	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	27.756
9	Alcohol Rectificado - Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	26.970
10	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	15.364
11	Suero antitetánico de origen equino	Unidad	UNIDAD	1	Vencosat	Brasil	70.914
12	Vaselina - liquida	Unidad	FRASCO	1	Glorimar	Paraguay	20.613
13	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	1	Bbraun	Paraguay	26.733
14	Sorbitol Solución Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	71.024
15	Oxitetraciclina + Lidocaína + Bencidamina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	64.661
16	Vacuna - Adenitis Equina	Unidad	FRASCO	1	Microsules	Paraguay	27.823
17	Sales minerales	Unidad	UNIDAD	1	Indega	Paraguay	116.662
18	Fenilbutazona Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Chinfield	Argentina	48.612
19	Flunixin Meglumina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	36.025
20	Agua destilada Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	22.916
21	Quimioterápico inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	54.780
22	Vendas adhesivas	Unidad	UNIDAD	1	Greetmed	China	11.000
23	Vitamina B12 inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	73.114
24	Cipermetrina + DDPV Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	199.100
25	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	1	Nipro	Japón	1.894
26	Azul de metileno Solución	Unidad	FRASCO	1	Guayaki	Paraguay	36.544
27	Formol (formaldehido) Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	32.108
28	Triclorfophon	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	18.388
						Total	1.664.258

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), hasta el moto total máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el 31 diciembre del 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com
Contacto: Oficial Inspector Intd. Alberto Benítez – Tel. (0991) 648486

angora
Mencia de Sanabria c/ Cedro N° ...
Tel.: (021) ...

CONTRATO N° 181/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – ID N° 418712.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días del mes NOVIEMBRE año 2022.

DELICIA NATIVIDAD BENÍTEZ SÁNCHEZ
Cédula de Identidad N° 2.217.235
Propietaria

angora
Mencia de Sanabria c/ [illegible]
Tel.: (021) [illegible]

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional